

Guía Docente

DATOS DE IDENTIFICACIÓN

Titulación:	Master Universitario en Profesor de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanzas de Idiomas
-------------	--

Rama de Conocimiento:	Ciencias Sociales y Jurídicas
-----------------------	-------------------------------

Facultad/Escuela:	Escuela de Postgrado y Formación Permanente
-------------------	---

Asignatura:	Desarrollo Curricular de Tecnología
-------------	-------------------------------------

Tipo:	Obligatoria de Especialidad	Créditos ECTS:	8
-------	-----------------------------	----------------	---

Curso:	1	Código:	8342
--------	---	---------	------

Periodo docente:	Primer-Segundo semestre
------------------	-------------------------

Materia:	Complementos para la Formación Disciplinar
----------	--

Módulo:	Específico
---------	------------

Tipo de enseñanza:	Presencial
--------------------	------------

Idioma:	Castellano
---------	------------

Total de horas de dedicación del alumno:	200
--	-----

Equipo Docente	Correo Electrónico
Víctor Pereira Blanco	victor.pereira@ufv.es

DESCRIPCIÓN DE LA ASIGNATURA

En esta asignatura se da una visión completa de la legislación vigente que afecta a la especialidad, estudiando todos los elementos legislativos que se deben tener en cuenta. Se hace un análisis en profundidad de todos los conceptos básicos y de su relación y contextualización.

OBJETIVO

Analizar el marco de ordenación curricular de las materias de la especialidad, conociendo los elementos del currículo y la relación existente entre ellos. Conocer y ser capaz de interpretar y trabajar con los Reales Decretos de currículo básico actualmente en vigor así como desarrollar principios y técnicas metodológicas; seleccionar materiales y aplicarlos en la práctica docente teniendo en cuenta las competencias clave. Realizar una programación didáctica a partir de los criterios exigidos por la legislación educativa y de todo lo recogido y aprendido durante este Máster; imprimir en ella todas las propuestas necesarias para lograr el mejor desarrollo de los alumnos.

CONOCIMIENTOS PREVIOS

Conocer con cierta fluidez la normativa que rige la Enseñanza Secundaria Obligatoria y el Bachillerato en relación a la materia de Tecnología.

CONTENIDOS

MÓDULO I. MARCO DE ORDENACIÓN Y CURRICULAR DE LAS MATERIAS DE LA ESPECIALIDAD

1. Ordenación de las enseñanzas de secundaria en las que se desarrollan las materias de la especialidad.
 - 1.1. Educación Secundaria Obligatoria.
 - 1.2. Bachillerato.
2. Principales disposiciones legales que determinan los aspectos básicos del currículo de la especialidad.
3. Elementos del Diseño Curricular Prescriptivo en las materias de la especialidad.

MÓDULO II. ANÁLISIS DE LOS ELEMENTOS DEL DISEÑO CURRICULAR PRESCRIPTIVO EN LAS DISTINTAS ENSEÑANZAS EN LAS QUE SE IMPARTEN LAS MATERIAS DE LA ESPECIALIDAD

1. Delimitación y estudio de los componentes de cada uno de las Materias de la especialidad.
 - 1.1. Materias de la ESO.
 - 1.2. Materias de Bachillerato.
2. Criterios de secuenciación de los componentes en las materias de la especialidad.

MÓDULO III. MATERIAS A IMPARTIR

MÓDULO IV. APLIQUEMOS LO APRENDIDO

ACTIVIDADES FORMATIVAS

Se combinará una metodología expositiva por parte del docente y de los alumnos para la explicación de los aspectos teóricos o de las actividades, proyectos o trabajos realizados, apoyándose en el uso de la pizarra, proyección de transparencias o presentaciones en soporte informático, con una metodología autónoma por parte del estudiante. Se desarrollarán seminarios con el objetivo de profundizar en los principios didácticos fundamentales. En el campus virtual el alumno dispondrá de lecturas y actividades que contribuyan a la preparación de la materia. El profesor orientará todas las actividades programadas en tutorías presenciales o virtuales.

En el campus virtual el alumno dispondrá de lecturas y actividades que contribuyan a la preparación de la materia. El profesor orientará todas las actividades programadas en tutorías presenciales o virtuales. Las actividades se dividirán en:

*ACTIVIDADES DE TRABAJO PRESENCIAL, que comprenderán clases expositivas, seminarios talleres y encuentros, presentación del trabajo en grupo e individual, tutoría y evaluación.

*ACTIVIDADES DE TRABAJO AUTÓNOMO, que incluyen trabajo en grupo, estudio teórico y práctico y trabajo virtual en red.

Las actividades formativas, así como la distribución de los tiempos de trabajo, pueden verse modificadas y adaptadas en función de los distintos escenarios establecidos siguiendo las indicaciones de las autoridades sanitarias.

DISTRIBUCIÓN DE LOS TIEMPOS DE TRABAJO

ACTIVIDAD PRESENCIAL	TRABAJO AUTÓNOMO/ACTIVIDAD NO PRESENCIAL
80 horas	120 horas

COMPETENCIAS

Competencias básicas

Poseer las habilidades de aprendizaje que permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación.

Aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudios.

Integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.

Saber comunicar conclusiones -y los conocimientos y razones últimas que las sustentan- a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.

Competencias generales

Conocer los contenidos curriculares de las materias relativas a la especialización docente correspondiente, así como el cuerpo de conocimientos didácticos en torno a los procesos de enseñanza y aprendizaje respectivos. Para la formación profesional, se incluirá el conocimiento de las respectivas profesiones.

Planificar, desarrollar y evaluar el proceso de enseñanza y aprendizaje potenciando procesos educativos que faciliten la adquisición de las competencias propias de las respectivas enseñanzas, atendiendo al nivel y formación previa de los estudiantes así como la orientación de los mismos, tanto individualmente como en colaboración con otros docentes y profesionales del centro.

Buscar, obtener, procesar y comunicar información (oral, impresa, audiovisual, digital o multimedia), transformarla en conocimiento y aplicarla en los procesos de enseñanza y aprendizaje en las materias propias de la especialización cursada.

Concretar el currículo que se vaya a implantar en un centro docente participando en la planificación colectiva del mismo; desarrollar y aplicar metodologías didácticas tanto grupales como personalizadas, adaptadas a la diversidad de los estudiantes.

Competencias específicas

Conocer el valor formativo y cultural de las materias correspondientes a la especialización y los contenidos que se cursan en las respectivas enseñanzas.

Identificar los problemas relativos a la enseñanza y aprendizaje de las materias de la especialización y plantear alternativas y soluciones.

En el caso de la orientación psicopedagógica y profesional conocer los procesos y recursos para la prevención de problemas de aprendizaje y convivencia, los procesos de evaluación y de orientación académica y profesional.

Conocer los desarrollos teórico-prácticos de la enseñanza y el aprendizaje de las materias correspondientes.

Transformar los currículos en programas de actividades y de trabajo.
Adquirir criterios de selección y elaboración de materiales educativos.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Describe el valor formativo de las materias de la especialidad.

Reconoce y localiza en los currículos de ESO, Bachillerato y Formación Profesional todas las materias de la especialidad.

Analiza su temporalización conforme a la distribución de los módulos y asignaturas en cada curso.

Vincula las materias con los objetivos de etapa.

Identifica en la norma que establece el título y las enseñanzas mínimas las competencias personales, profesionales y sociales.

Analiza los objetivos específicos y los resultados de aprendizaje de las materias.

Enumera y conoce los diferentes bloques de contenidos de las distintas materias.

Explica la estructura curricular y las características básicas de sus criterios de evaluación de las mismas.

Concreta los diferentes elementos curriculares de la materia a nivel de programación y a nivel de unidad didáctica.

SISTEMA DE EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE

CONVOCATORIA ORDINARIA:

Trabajo individual mediante una rúbrica de evaluación común para todas las especialidades, en el que se valorará el cumplimiento de las pautas establecidas, el rigor y coherencia de los contenidos, la creatividad con la que se aborda y la redacción cuidada: 90%.

La participación activa en el aula y en las actividades propuestas: 10%.

En caso de que las recomendaciones sanitarias nos obliguen a volver a un escenario de docencia en remoto los pesos del sistema de evaluación no se verán afectados.

CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA:

El alumno deberá elaborar y exponer una programación didáctica completa de la materia del curso asignado por el profesor. 100%

SEGUNDA Y SIGUIENTES CONVOCATORIAS:

Para estos estudiantes el sistema de convocatoria ordinaria y extraordinaria seguirá siendo el mismo. Para este caso y para el alumnado que no pueda cumplir con los requisitos de asistencia establecidos por la universidad, siempre que sea debidamente autorizado por la Dirección del Máster, se establecerá el siguiente sistema de evaluación: elaboración y exposición de una programación didáctica completa de la materia del curso asignado por el profesor, que tendrá un valor del 100% de la nota.

Todas las pruebas susceptibles de evaluación estarán supeditadas a lo establecido en la Normativa de Evaluación de la Escuela de Postgrado y Formación Permanente de la UFV y la Normativa de Convivencia de la Universidad. Las conductas de plagio, así como el uso de medios ilegítimos en las pruebas de evaluación, serán sancionados conforme a lo establecido en estas normativas. El profesorado tiene a su disposición una herramienta informática antiplagio que puede utilizar según lo estime necesario. El estudiante estará obligado a aceptar los permisos de uso de la herramienta para que esa actividad sea calificada.

BIBLIOGRAFÍA Y OTROS RECURSOS

Básica

Documentos de apoyo para la elaboración de las programaciones didácticas:
<http://www.madrid.org/bvirtual/BVCM016407.pdf>

Normativa educativa de la Comunidad de Madrid:
<https://www.comunidad.madrid/servicios/educacion/disposiciones-vigentes-educacion-no-universitaria>

Propuesta de programación didáctica para 3º de ESO. Editorial MAD.